



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

---

7 de agosto de 2017  
Circular No. SBP-DGR-0089-2017

Señor (a)  
Gerente General  
Ciudad

Referencia: Actualización Tabla SB80 (Catálogo de Códigos) de la BAN08 de Banca Electrónica – Acuerdo 6-2011

Señor (a) Gerente:

Con relación al tema de la referencia, adjuntamos la versión actualizada de la [Tabla SB80 – Catálogo de Códigos de la BAN08](#), la cual contiene las actualizaciones a partir de septiembre de 2016 a julio de 2017.

De esta actualización en adelante y en las circulares que anteceden, sobre el tema de la referencia, siempre podrá localizar en el hipervínculo ([Tabla SB80](#)), la versión actualizada.

Lo anterior obedece a la incorporación de nuevos canales electrónicos en la banca, así como las nuevas adiciones de servicios a canales electrónicos previamente autorizados.

En este hipervínculo podrá localizar los [Códigos que adiciona esta versión](#).

En lo sucesivo, las actualizaciones se realizarán inmediatamente se produzcan nuevas adiciones en cuanto a canales electrónicos y nuevos servicios a canales previamente actualizados que no estén contempladas en el catálogo ([Tabla SB80](#)). Por lo que requerimos al banco revisar periódicamente dicho catálogo en los hipervínculos que contiene esta Circular.

Por lo antes expuesto, solicitamos al señor(a) gerente imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.  
Superintendente

---

*"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"*